

**INFORME DEL LIQUIDADOR PRINCIPAL
A LA JUNTA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MIKROMAKINAS CIA. LTDA.**

Señores Socios:

Como es de su conocimiento mediante Junta Universal de Socios celebrada el 19 de julio del año 2010, ustedes dispusieron realizar la disolución anticipada de la compañía, la misma que fuere aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.120005259, dictada el 11 de septiembre del 2012, por el Director Jurídico de disolución y liquidación de Compañías de Intendencia Jurídica de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 25 de octubre del año 2012.

Desde el 19 de julio del año 2010 la compañía no ha tenido movimiento alguno.

Quito, Marzo 21, 2013



Carlos Marchán Garzón

Liquidador Principal